



Término de Compromiso, Condiciones y Responsabilidades para los Participantes del XVII ENEEAmb & V FLAES

En el uso de sus atribuciones la Comisión Organizadora del XVII Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental y V Foro Latinoamericano de Ingeniería y Sustentabilidad, por medio de ese documento, firma junto a los participantes inscritos en dicho evento los términos y condiciones a continuación expuestos.

1. Disposiciones generales

1.1 El XVII Encuentro Nacional de los Estudiantes de Ingeniería Ambiental y V Foro Latinoamericano de Ingeniería y Sustentabilidad, es un evento compuesto por dos eventos simultáneos, adaptados como uno.

1.2 Comisión Organizadora: Ejecutiva Nacional de los Estudiantes de Ingeniería Ambiental - ENEEA, representada por la Comisión Organizadora Local compuesta por estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad Federal de Paraíba, responsables por el desarrollo y organización del evento.

1.3 Participante: todo aquel que ya haya adquirido uno de los paquetes del evento y tenga el pago debidamente comprobado, estando estos clasificados en estudiantes y profesionales.

1.4 El contenido de este documento prevé los términos, condiciones y reglas que definen las políticas de utilización de los paquetes y servicios ofrecidos a los participantes del evento.

1.5 Delegación: participantes con características en común, como por ejemplo, la misma institución de enseñanza, que para venir al evento estén organizados en grupo y representados por un individuo, siendo éste denominado "Jefe de la Delegación".

1.6 Valor bruto: es el valor dado a los productos ofrecidos.

1.7 Ficha de inscripción: formulario rellenado en la plataforma oficial del evento.

1.8 Paquete: conjunto de uno o más servicios ofrecidos por la Comisión Organizadora a los participantes del evento y que serán elegidos en el momento de la inscripción.



1.9 Estudiante: Individuo debidamente matriculado en curso de Graduación, Postgrado en Institución de Enseñanza Superior nacional o internacional.

1.10 Profesional: Individuo que no se encuadra en la categoría de estudiante.

1.11 Sitio oficial del evento: <http://ct.ufpb.br/eneeamb>

2. Normas Generales

2.1 Este documento estará disponible para consulta pública en el sitio oficial del evento.

2.2 Si el participante no está de acuerdo con cualquier término y/o condición establecido en el presente documento y también con la obligatoriedad de aceptarlo, éste no deberá proseguir con la inscripción en el evento.

2.3 A la Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar de forma parcial el Término de Compromiso y Responsabilidad sin previo aviso, siempre que haya comprobado necesidad de explicación de situación específica no enumerada anteriormente.

2.4 Pueden participar del evento todos los interesados mayores de 18 (dieciocho) años que estén de acuerdo y acepten las reglas dispuestas en este término, rellenen la ficha de inscripción y tengan el pago confirmado.

2.4.1 Los interesados menores de 18 (dieciocho) años podrán realizar inscripción mediante autorización autenticada por el responsable legal y entregar vía original en la acreditación del evento.

2.4.2 Las actividades de la programación cultural podrán ser vetadas para la entrada de todos los participantes con edad inferior a 18 (dieciocho) años.

2.5 El inscrito en las categorías de Estudiante deberá haber anexado en el formulario de inscripción la declaración de matrícula, de lo contrario el participante deberá pagar el día del evento el valor correspondiente a la otra categoría.

2.6 En caso de que la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación o posteriormente encuentre indicio o prueba de irregularidad en cuanto a la veracidad de los datos informados por el participante, se solicitará la salida de este del acontecimiento, sin que tal circunstancia acarree en la restitución de los valores pagados.



2.6.1 En caso de que la irregularidad constituya un crimen bajo la Ley Brasileña, el hecho será comunicado a las autoridades competentes.

2.7 Si hay necesidad de alterar algún dato personal, el participante podrá modificar en la plataforma de inscripción.

2.8 Si la Organización pone a disposición de algún interesado un cupón de descuento, será de uso individual e intransferible.

2.9 La Comisión Organizadora garantiza que los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán tratados de forma confidencial, teniendo el participante el acceso directo y rectificación de éstos.

2.10 Al efectuar la inscripción el participante autoriza a la Comisión Organizadora a hacer uso de forma gratuita de su imagen y voz obtenidas en registro fotográfico o en vídeo durante la realización de cualquier actividad relacionada al evento, aceptando además la transmisión del material obtenido en la red mundial de las computadoras, siempre que no se desvirtúe de la finalidad única y exclusiva de divulgación del evento en su edición actual o posterior, sin restricción de plazo.

2.11 La plataforma utilizada para las inscripciones y envío de los trabajos en el evento es la de la even3. La inscripción en el sistema Even3 no garantiza que la inscripción esté en vigor. La misma sólo será validada después de la confirmación de la inscripción. Hasta entonces consideramos que sólo hubo un registro en el evento y no una inscripción.

2.11.1 La inscripción realizada en el evento es intransferible.

2.12 La inscripción se confirmará dentro de las 48 horas siguientes al pago. La confirmación será enviada a su e-mail personal registrado en la plataforma.

2.13 En caso de desistencia, el participante podrá cancelar la inscripción y solicitar el reembolso del importe total, a partir de los siguientes plazos:

2.13.1 Quien compre cualquier paquete entre los días 11 de marzo y 16 de mayo, tendrá el plazo de no más de 2 (dos) meses, a partir de la fecha de confirmación del pago de la inscripción, para solicitar el reembolso.

2.13.2 Quien compre cualquier paquete entre los días 17 de mayo y 12 de julio, tendrá hasta el 17 de julio para solicitar el reembolso.

2.13.3 Los paquetes adquiridos a partir del día 13 de julio de 2019, no se reembolsarán en ninguna hipótesis.



2.14 Tendrá la inscripción denegada o cancelada por la Comisión Organizadora el participante que:

2.14.1 Haya cometido algún crimen cibernético en la plataforma de inscripción punible en los términos de la Ley Brasileña;

2.14.2 Proporcione una declaración estudiantil falsa;

2.14.3 Utilice datos falsos para transacciones bancarias de pago de los paquetes y actividades;

2.14.4 Emplee medios ilícitos para pagos de cualquier naturaleza;

Si se caracterizan como crimen, las acciones citadas serán informadas por la Comisión Organizadora a las autoridades competentes para la investigación, estando exentas de toda responsabilidad por la irregularidad en los datos facilitados por los participantes.

3. CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL PAQUETE ADQUIRIDO

3.1 Al participante se reserva el derecho de usufructo de las actividades dispuestas en la programación científica del evento, con excepción de actividades científicas adicionales, siendo éstas: minicursos, workshops, visitas técnicas.

3.1.1 El acceso a las actividades adicionales de minicursos, talleres y visitas técnicas estará sujeto a limitación en el número de plazas y pago adicional, con valores definidos de acuerdo actividad requerida.

3.2 A la Comisión Organizadora se reserva el derecho de cancelar, modificar o alterar cualquiera de las actividades, charlas, mesas redondas, minicursos, workshop en el marco del evento.

3.3 La compra del paquete cultural se realizará en la plataforma reservada al participante.

3.4 Se reserva el acceso al área de alojamiento, siendo éste en salas o área de camping, sólo al participante que compre paquete conteniendo el servicio.

3.4.1 El participante que adquiera paquete con servicio de alojamiento podrá utilizar toda la estructura ofrecida por la Comisión Organizadora para este fin, garantizando acceso a cuartos de baño y duchas.

3.4.2 El alojamiento se abrirá a las 14:00 del día 21 (veintiuno) de julio de 2019 y tendrá sus actividades cerradas a las 12:00h del día 27 (veintisiete) de julio de 2019.



3.5 El lugar de alojamiento del participante se dará como orden de llegada al espacio reservado para alojamiento.

3.6 El participante deberá portar obligatoriamente para acceder al alojamiento, el instrumento de identificación específico proporcionado por la Comisión Organizadora.

3.7 Es de total responsabilidad del participante que adquiere el paquete con servicio de alojamiento, provee todo y cualquier utensilio/equipo de uso propio que proporcione mayor seguridad y bienestar individual, tales como::

- Barra con fijador al suelo;
- Colchón o colchón inflable;
- Mantas;
- Productos de higiene personal;
- Candados;
- Otros.

3.8 Está expresamente prohibido el uso de la carpa por el participante acomodado en sala.

3.9 Tendrá acceso a la alimentación suministrada por la Comisión Organizadora el interesado que compre paquete conteniendo el servicio.

3.9.1 El servicio de alimentación adquirido en paquete específico estará compuesto por tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena), disponible única y exclusivamente de los días 22 (veintidós) a 26 (veintiséis) de julio de 2019 y servidos en horarios definidos por la Comisión Organizadora previamente.

3.9.2 Al término del evento se habrá puesto a disposición del participante que adquiera el servicio, un total de 15 (quince) comidas, divididas entre 5 (cinco) desayunos, 5 (cinco) almuerzos y 5 (cinco) cenas, todos individuales e intransferibles durante el evento.

3.10 La programación cultural está sujeta a ocurrir en áreas externas al lugar del evento y del alojamiento, no estando incluido el transporte hasta el local en el servicio adquirido en el paquete cultural.

4. Responsabilidades

4.1 La Comisión Organizadora no se responsabiliza por daños materiales sufridos por los participantes, de orden físico o técnico, lo que incluye, problemas ocasionados por el voltaje de la red eléctrica de la región.

4.2 La Comisión Organizadora no se responsabiliza por hurtos o robos de materiales

o cualquier objeto personal de los participantes dentro y fuera de las dependencias del evento y del alojamiento, sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra naturaleza.

4.2.1 El alojamiento contará con servicio de seguridad tercerizada, pero que en nada extingue la responsabilidad del participante en dejar sus pertenencias protegidas.

4.3 La Comisión Organizadora no se responsabiliza por delitos e infracciones cometidas por los participantes durante el evento.

4.4 En la ciencia de cualquier tipo de violación que constituya un crimen punible de acuerdo a la Ley Brasileña, realizado por algún participante, el hecho será comunicado a las autoridades competentes.

5. Normas de conducta, seguridad, salud y protección

5.1 Es obligatorio el uso durante todo el evento del dispositivo de identificación proporcionado por la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación.

5.1.1 Junto al dispositivo de identificación, el participante deberá obligatoriamente portar un documento oficial de identificación personal, con foto, debiendo presentarlo siempre que solicitado por miembros de la Comisión Organizadora o seguridad del evento.

5.1.2 No se permitirá acceso a las dependencias del evento y alojamiento al participante que no esté portando el debido dispositivo y documento de identificación.

5.1.3 En caso de pérdida, robo, hurto, rasura o demás tipos de daño del dispositivo de identificación, la emisión de otro puede ser requerida ante la Comisión de Organización, a un costo adicional.

5.2 La Comisión Organizadora podrá instituir procedimientos de seguridad, control y fiscalización que no estén descritos en este reglamento, a fin de proteger a los participantes del evento, así como, pero no solamente, atender la legislación vigente y la determinación de órganos municipales, estatales y federales.

5.2.1 El incumplimiento de las reglas de conducta ofrecidas a los participantes por la Comisión Organizadora puede ocasionar la expulsión del evento.

5.3 Está extremadamente prohibido el consumo y tráfico de sustancias psicotrópicas y cualquier otra sustancia ilegal dentro de las dependencias del evento. El incumplimiento de esta norma se considera infracción grave y puede ser sancionado con la expulsión y la comunicación a las autoridades competentes.



5.4 Es expresamente vedada cualquier actividad comercial, promocional y/o de marketing realizada por participantes que utilicen el nombre del evento o de la Comisión Organizadora, que tengan nítido carácter financiero y/o sea contrario a los intereses de las empresas patrocinadoras del evento.

5.5 La Comisión Organizadora no se responsabiliza por los daños o perjuicios causados a los participantes, por motivos ajenos a su voluntad, ya sean directos o indirectos o en el caso de Caso Fortuitos o Fuerza Mayor, de seguridad pública o en casos de decisión de cualquier órgano, sea que sea administrativo o judicial, en que tenga la obligación de suspender el evento.

5.6 Está expresamente prohibido cualquier tipo de agresión, sea esta física o verbal, dirigida a miembros de la Comisión Organizadora o participantes del evento, bajo pena de expulsión y encaminamiento del caso a las autoridades competentes.

Comisión Organizadora Local - João Pessoa, Paraíba.